



MEMORIA DESCRIPTIVA

anexa a la solicitud de una patente de invención
por veinte años en España,

OBJETO DE LA PATENTE: "Un procedimiento para la obten-
ción de carteles o rótulos lumi-
nosos, por refracción de la luz."

SOLICITANTE: D. Epifanio Perez Pascos.
Cipriano Sancho, 1
Vicalvaro (Madrid)

~~~~~

Cada día es mayor el número de aparatos y procedi-  
mientos que se inventan para anunciar al público la venta  
de los artículos de un establecimiento, de forma que éste,  
debido a lo llamativo de su rótulo o cartel, haga que el  
comprador se detenga ante el escaparate encontrando en el  
mismo el artículo que desea.

Se han llegado a construir aparatos verdaderamente in-  
geniosísimos y de verdadero resultado, pero la mayoría de  
ellos son de elevado coste, lo que hace imposible el uso  
de los mismos en comercios e industrias pequeñas.



Por el procedimiento que trato de patentar se obtiene un cartel o rótulo luminoso a la luz del día, sumamente sencillo y de un coste muy pequeño y que colocado en los establecimientos que tratan de anunciarse, llaman de una manera evidente la atención del público, haciéndose imposible que este pase desapercibido.

El procedimiento para obtener este rótulo o cartel es el siguiente:

Sobre un trozo de cristal de un tamaño cualquiera, esmerilado y del color que se quiera dar a las letras y que por uno de sus lados será liso, se pintará dejando sin pintar las partes que correspondan a las letras de la denominación o palabras que se quieran obtener para su anuncio. El otro lado de este cristal será con relieves con objeto de recoger con mayor intensidad la refracción de la luz. Podrá emplearse el cristal que se conoce en el mercado por cristal prensado con superficie coarrugada.

Una vez obtenido este cristal y señalado en el mismo la denominación que se ha adoptado, se colocará sobre un trozo de espejo cuyo tamaño es exactamente igual al trozo de cristal antes obtenido y de manera que quede unido por su parte lisa. Este trozo de espejo será corriente.

Una vez colocados este trozo de cristal y de espejo, uno sobre otro y en la forma antes mencionada, se unen por sus extremos de cualquiera de las formas conocidas, con objeto de evitar que se desunen.

Obtenido de esta manera este rótulo, ya no hay sino colocarle por cada uno de sus extremos una cadenita, cordel, etc y colocarlo sobre el establecimiento que se desee anunciar, y es evidente que debido a la refracción de la luz recogida por los relieves del cristal sobre el espejo, se conseguirá una extraordinaria luminosidad sobre la denominación que lleve.



**N O T A.**

En resumen: La patente recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

**PRIMERA.**- Un procedimiento para la obtención de carteles luminosos, que ha vará un trozo de cristal del tamaño que se quiera que por una de sus partes será liso y por la otra con relieves;

**SEGUNDA.**-Un procedimiento según la reivindicación anterior, caracterizado en que por la parte lisa del cristal se pintará, dejando sin pintar la parte que corresponda a las letras de la denominación que se quiere obtener.

**TERCERA.**- Un procedimiento según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que el trozo de cristal obtenido se colocará sobre otro trozo de espejo de un tamaño exactamente igual y por la parte lisa del cristal, quedando unidos por medio de cualquiera de las formas conocidas.

**CUARTA.**- Un procedimiento según las reivindicaciones anteriores caracterizado en que el trozo de espejo será corriente.

**QUINTA.**- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España por "Un procedimiento para la obtención de carteles o rótulos luminosos por refracción de la luz"

Todo según que da expuesto en esta Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 24 de junio de 1929.